

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA OFICIO: MVDO/2020/022

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 01 de Agosto del 2020

C. ENCARGADOS DEL SEGUNDO TRAMO DE LA ZANJA EL POTRERO DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para el paraje denominado "ZANJA EL POTRERO SEGUNDO TRAMO", exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado a partir del día domingo 02 de Agosto del presente año, así mismo notificando el día de la conclusión.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 01 días del mes de Agosto del año 2020.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO

SÍNDICO MUNICIPAL

SHULTCA PURA INTERACIPAL Intoto Villa Diar Ordaz One, Tiacolule, Onx. 2000-2022